

Movimiento Semilla está cancelado, pero resultados electorales 2023 están firmes, aseguró el TSE

Celebre con DIANA y viva la pasión de la fiesta más grande del fútbol



**Últimas noticias
Presidente Bernardo Arévalo se pronunció tras elección de Rector en la USAC**





Presidente Bernardo Arévalo se pronunció tras elección de Rector en la USAC

Desde la conferencia de prensa en Retalhuleu, el presidente Bernardo Arévalo compartió su postura tras la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Es de recordar, que el pasado miércoles, 8 de abril, en medio de una serie de complicaciones y enfrentamientos se efectuó la reelección de Walter Mazariegos como Rector 2026-2030.

Con relación, a los recursos legales planteados y el proceso de reelección de Mazariegos, el mandatario Bernardo Arévalo "reiteró su llamado al sector justicia a responder a las denuncias alrededor del proceso que llevó a la reelección del rector de la USAC."

El mandatario envió un mensaje de preocupación por la situación que está sucediendo tras la reelección de Walter Mazariegos como rector de la USAC, en un contexto de baja participación de cuerpos electorales.

Arévalo manifestó que mantiene la determinación para tomar las acciones que legalmente nos corresponden como Organismo Ejecutivo, aunque advirtió que las mismas atribuciones limitan lo que se puede hacer en ciertas áreas. Entre las posibles, indicó que continúan tomando las medidas necesarias para proteger de ataques y coacciones violentos a cualquier persona que esté manifestando pacíficamente su desacuerdo con lo que sucede.

"Nosotros seguimos atentos, estamos trabajando con el Ministerio de Gobernación, estamos dedicados a esta situación", indicó Arévalo.



Arévalo reiteró su llamado al sector justicia para que "resuelvan", la larga serie de denuncias que han sido interpuestas alrededor de irregularidades o vicios que pudiera haberse cometido en cada uno de los pasos del proceso electoral universitario.

"Esta acción judicial es la que va a lograr identificar qué es lo que ha pasado y, en caso de que sea necesario, que se tomen las medidas correspondientes para terminar con esta situación que es tan frustrante, no solo para los Sancarlistas sino para todo el país", concluyó.

La presentación de acciones legales continuó este día, luego que la Asamblea de Colegios Profesionales también, presentará una acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC), buscando que se repita el proceso de elecciones y se acredite a todos los cuerpos, aunque al decir, del Consejo Superior Universitario (CSU), algunos cuerpos electorales no cumplieron con la legalidad que requería el proceso de elección tanto a nivel de estudiantes, profesionales y docentes. Estos son los tres grupos que forman los 34 cuerpos electorales, que eligen al Rector de la USAC.

Habilitan puente Santiago, en Km 154 de la CA-09 Norte, Gualán Zacapa



Los trabajos de mantenimiento en el Puente Santiago, ubicado en el kilómetro 154 de la CA-09 Norte, han concluido y el paso ya se encuentra habilitado.

Equipos de la Zona Vial No. 8, de la Dirección General de Caminos, llevaron a cabo labores clave para mejorar la seguridad del tramo. Entre los trabajos realizados destacan la sustitución de seis planchas metálicas de rodadura y la reparación de la junta de dilatación de entrada, donde también se instaló un nuevo cuadrado metálico.

Estas acciones permiten una circulación más estable y reducen riesgos para conductores y transportistas que utilizan esta importante vía.

El proceso contó con el acompañamiento de brigadas de Provia, quienes apoyaron en la regulación del tránsito y en garantizar que las labores se desarrollaran de forma ordenada, priorizando la seguridad de los usuarios.

Más allá de una reparación puntual, este tipo de intervenciones forman parte de un esfuerzo más amplio por mejorar la red vial del país. La meta es clara: carreteras más seguras, funcionales y conectadas, que no solo faciliten el tránsito, sino que también impulsen el desarrollo de las comunidades.

Porque cada tramo mejorado es tiempo ganado para las familias, oportunidades para el comercio local y un paso más hacia una mejor calidad de vida para todos.

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional



liberalgt.com



Liberal Gt



@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Movimiento Semilla está cancelado pero resultados electorales 2023 están firmes, aseguró el TSE

Como parte del caso que se sigue contra el extinto Movimiento Semilla, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE), un informe en un período de cuatro horas.

El documento demandaba la siguiente información:

- Que acciones jurídicas tomó el Tribunal Supremo Electoral como resultado de la resolución de cancelación de la personalidad jurídica del Comité Pro-Formación del Partido Político Movimiento Semilla y del Partido Político Movimiento Semilla, con base en la orden judicial emanada por el juez "A" del Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Guatemala.
- Además, el estado actual de las acreditaciones de cargos del proceso electoral 2023, con relación a las personas que ostentan en la actualidad un cargo público de elección popular y lo que obtuvieron participando con el cancelado partido político, como efectos legales que correspondan tras la cancelación.

Es de recordar, que la séptima magistratura del TSE canceló la agrupación política por orden judicial y fue publicado en el diario oficial el pasado 27 de marzo de 2026.



El Pleno de Magistrados del TSE, remitió un oficio de respuesta al Ministerio Público (MP) y la FECI.

En el cual refirieron que con base "al artículo 124 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral tienen las mismas calidades que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozan de las mismas inmunidades y prerrogativas y conforme el artículo 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Tribunal Supremo Electoral goza de independencia de en el ejercicio de sus funciones".

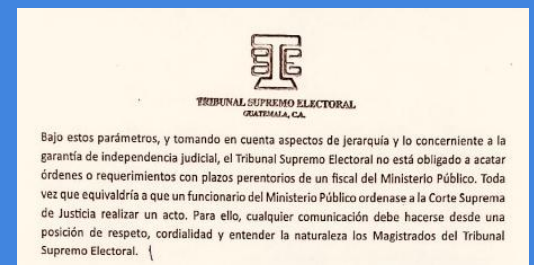
El Pleno, además, refirió la información solicitada por la FECI, cumpliendo con el plazo y los datos demandados. Aunque marcando una ruta de independencia en la labor como máximo ente electoral.

El oficio también hace referencia a "las personas que ostentan en la actualidad un cargo público de elección popular, a la fecha se encuentran vigentes, según lo informado por el Registro de Ciudadanos, los resultados fueron oficializados por el Decreto 5-2023, el cual se adjunta".

En el oficio el TSE hace alusión que "actualmente los resultados del proceso son inalterables".

La respuesta del TSE confirmaría los cargos que han sido atribuidos a cada funcionario del Ejecutivo y Legislativo, además una alcaldía.

El Pleno también envió un oficio a la Fiscal General del MP, Consuelo Porras donde resalta el texto:

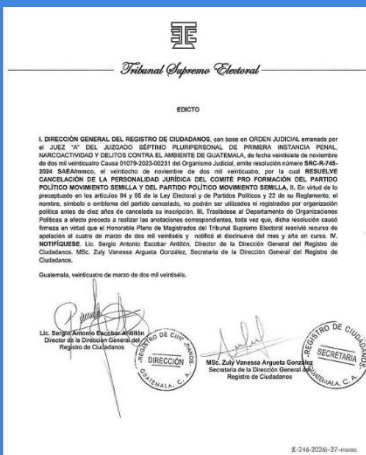


El pasado 28 de marzo, la FECI realizó una conferencia de prensa, en la cual compartió las sentencias en el denominado caso Corrupción Semilla y las fases del proceso que avanzan.

Comentó acerca de las personas que se acogieron a la Ley de Aceptación de Cargos y las evidencias de la investigación, que según la Fiscalía demuestran anomalías.

En la actualidad, continúan procesos abiertos e investigaciones según se informó.

Presuntamente, habrían conversaciones comprometedoras de algunos funcionarios y exfuncionarios.



El Registrador de Ciudadanos del TSE, Sergio Antillón, afirmó que se accionó de acuerdo con la resolución judicial.

Con esta acción, se dio por concluida esta fase para la cancelación definitiva.

Los diputados electos por la agrupación política manifestaron su rechazo y mencionaron que accionarían legalmente.



Celebre con DIANA y viva la pasión de la fiesta más grande del fútbol

En el marco de las celebraciones y el contagio del fútbol que se avecina, nuevos productos e ilimitados sabores llegan para acompañar los encuentros que estarán llenos de emoción. Porque es momento celebrar junto a los guatemaltecos y disfrutar la pasión por la fiesta más grande fútbol y para esto DIANA lanza una gran promoción en la que los consumidores podrán ganar miles de premios y la oportunidad de llevarse un carro nuevo.

Cada cuatro años, el fútbol une corazones y despierta una pasión incomparable. Ya sea en casa, en el trabajo, en la calle o con amigos, DIANA ha estado presente como el acompañante ideal de esos momentos únicos. Hoy, la marca refuerza ese vínculo con una promoción que permitirá a miles de consumidores ganar premios instantáneos y participar por un gran premio final: una Toyota Raize completamente nuevo.



“Con esta campaña buscamos estar aún más cerca de nuestros consumidores, creando experiencias memorables que conviertan lo cotidiano en algo extraordinario. Queremos fortalecer nuestra conexión emocional con las personas y ser el aliado perfecto en cada partido y cada celebración”, expresó Alejandra Ríos, Category Business Owner para DIANA.

La campaña “Meté gol y ganá con DIANA” está cargada con una gran promoción en la que los guatemaltecos podrán ganar premios como vales de gasolina en gasolineras PUMA, descuentos en tiendas de conveniencia Super7, mucho producto DIANA y por supuesto el gran premio, un carro Toyota RAIZE totalmente nuevo.

Esta gran promoción cuenta con grandes aliados, en especial marcas que se suman y que también estarán entregando miles de premios a los guatemaltecos. DIANA agradece profundamente a

Puma Energy, las tiendas de conveniencia Super7 y a Cofiño Stahl con la marca Toyota por su confianza.

Además, para DIANA esta es una doble celebración ya que es la primera vez que, junto a una promoción masiva, lanza innovación de sabores inspirado en países que han sido relevantes en esta fiesta de fútbol: Bolitas sabor pizza, Tortillas sabor chimichurri, Yuca sabor asado y Tortillas sabor tacos al pastor. Estas innovaciones estarán disponibles por tiempo limitado, invitando a los consumidores a disfrutar un recorrido de sabor mientras viven la emoción del fútbol.

DIANA extiende la invitación a todos los guatemaltecos a sumarse a esta gran fiesta, participar, ganar y compartir la pasión del fútbol con amigos y familia.

Gracias a todos nuestros consumidores por hacer de DIANA una marca orgullosamente centroamericana y ser parte del día, de la vida y del corazón de los guatemaltecos.

Para conocer todos los detalles de la promoción visita: www.promodiana.com



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Se inauguró clínica médica en Retalhuleu para atención a la PNC



La Policía Nacional Civil (PNC), inauguró una nueva clínica médica en la región sur del país, con sede en la comisaría 34 de Retalhuleu, con el objetivo de beneficiar al personal policial y a sus familiares.

En esta actividad participaron el presidente Bernardo Arévalo; El Viceministro de Seguridad, Roberto Solórzano y el Director General de PNC, David Custodio Boteo.

La clínica brindará servicio a aproximadamente 3 mil agentes destacados en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

La nueva instalación llevará el nombre de **“Clínica Fernando Alexander Batres Ordóñez”**, en honor al agente fallecido en cumplimiento del deber el pasado 18 de enero de 2026 en Villa Nueva, durante ataques atribuidos a integrantes del barrio 18.



En el marco de la inauguración, se otorgó de manera póstuma la condecoración **“Orden Cruz de Oro”**, máxima distinción de la PNC, la cual también garantiza una pensión vitalicia para la esposa del agente.

La clínica contará con servicios de:

- atención médica general y
- farmacia, además de
- equipo especializado como monitor de signos vitales, electrocardiograma, bombas de infusión, cilindros de oxígeno, nebulizadores, sillas de ruedas y camas hospitalarias, entre otros insumos destinados a mejorar la atención del personal policial y sus familias.

Hasta este momento, se desconoce el monto de inversión en esta clínica, aunque se consultó con el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y la Policía Nacional Civil (PNC), ninguna institución respondió.

Sin duda, este servicio es de gran utilidad para los agentes de la PNC y sus familias, considerando que en ocasiones no cuentan con recursos para un servicio de calidad a nivel de salud.

La PNC es una de las instancias que requieren apoyo y dignificación por el servicio que prestan.



La Corte de Constitucionalidad deja en firme fallo y solo 2 secretarías mantienen inmunidad

Tras una acción presentada ante la Corte de Constitucionalidad (CC), por parte de los abogados Diego y Ricardo Sagastume, inicialmente se conoció de la resolución que otorgaba la calidad de inmunidad únicamente a la Secretaría General y Secretaría Privada ambas de la Presidencia de la República.

Posteriormente, se presentó una acción de ampliación y aclaración por parte del presidente Bernardo Arévalo, a través de los abogados Mario Ernesto Argueta Siliezar y Martín Berganza Dary.

Este 10 de abril, se conoció que la CC resolvió “sin lugar”, la petición del mandatario Arévalo.

Bajo la premisa anterior, el abogado Diego Sagastume indicó que “quedo en firme la sentencia en la que se decreta la inconstitucionalidad del derecho de antejuicio otorgado a los titulares de las siguientes secretarías:

- 1) *Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;*
- 2) *Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia;*
- 3) *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y,*
- 4) *Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.”*

La resolución hace referencia a los contenidos en la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-97 del Congreso de la República (artículos 11, 12, 14 y 14 TER).

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expedientes acumulados
4695-2024 y 6666-2025
Página 11 de 12

LEYES APLICABLES

Artículos citados, 265, 268, 272, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 70, 71, 147, 149, 163, literal a), 185 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 33 y 34 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad.

POR TANTO

La Corte de Constitucionalidad, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, declara: **I. Sin lugar las solicitudes de aclaración y ampliación presentadas por el Presidente de la República de Guatemala, César Bernardo Arévalo de León, de la sentencia emitida por esta Corte el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis. II. Notifíquese.**

En la actualidad, bajo la resolución anterior, las secretarías de la Presidencia pierden el derecho de antejuicio y pueden enfrentar a la justicia sin requerimientos adicionales, a los que en derecho corresponda.



Generar valor desde adentro, uno de los valores de Progreso: Mirciny Moliviatis visitó la Planta San Gabriel

En el marco del programa Amigos Progreso, la compañía recibió a la chef Mirciny Moliviatis en Planta San Gabriel, en una jornada que permitió evidenciar cómo la industria puede integrarse de forma responsable con el entorno y generar valor para las comunidades.

Durante el recorrido, la invitada conoció de primera mano los procesos productivos que distinguen a la operación, así como las iniciativas sociales y ambientales que la compañía impulsa en los territorios donde tiene presencia.

Esta experiencia reafirma el compromiso de Progreso con una gestión responsable, transparente y orientada al desarrollo sostenible, en donde cada acción busca impactar positivamente tanto en el entorno como en las personas indicó Juan Carlos Súchite, Gerente de Relaciones Públicas de Progreso.



Más allá de la operación industrial, la visita permitió mostrar cómo Progreso impulsa una visión integral de desarrollo, donde la innovación, la sostenibilidad y la cercanía con las comunidades son parte esencial de su modelo de gestión.

Educación y nutrición como pilares del desarrollo: uno de los momentos más significativos de la jornada fue el espacio de interacción con estudiantes del Colegio Enrique Novella Alvarado, donde la chef compartió experiencias y conocimientos a través de la cocina, promoviendo el aprendizaje práctico y el trabajo colaborativo.

Este encuentro reafirmó la importancia de la educación y la nutrición como bases fundamentales para el desarrollo integral de niños y jóvenes, así como el valor de fomentar habilidades que trascienden el aula, como la disciplina, la creatividad y

el trabajo en equipo.

Asimismo, este tipo de experiencias contribuye a despertar vocaciones y a fortalecer la conexión entre el conocimiento académico y la vida cotidiana, generando aprendizajes significativos que impactan en el futuro de los estudiantes.

Industria, comunidad y sostenibilidad: la jornada también puso en valor el modelo de integración que impulsa Progreso, en el que la operación industrial convive en armonía con la naturaleza y el desarrollo comunitario, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en cada uno de sus procesos.

Con más de 25 años de trayectoria, Amigos Progreso continúa consolidándose como una plataforma que abre las puertas de la compañía para acercar a distintos actores a su realidad operativa, social y ambiental, aseguró Claudia Tabín, Coordinadora de Relaciones Públicas de la Planta San Gabriel.

A través de estas experiencias, Progreso fortalece la confianza, fomenta el diálogo y demuestra que es posible generar valor compartido desde adentro, construyendo relaciones sólidas con las comunidades.

Esta visita demuestra que cuando la industria se conecta con la educación, la inspiración y el propósito, se crean oportunidades reales de transformación sostenible que impactan de forma positiva a las generaciones presentes y futuras.

La frase: “La actividad que más me marcó fue cocinar con los niños. Es lindo saber que reciben una educación de primera categoría, que se concentran en su nutrición, en su alegría y en su felicidad”. Mirciny Moliviatis

